

**25**

**Agrupación Política Nacional  
“Consejo Nacional de Organizaciones”**

#### **4.25 Agrupación Política Nacional “Consejo Nacional de Organizaciones”**

El 26 de abril de 2011 la Agrupación Política Nacional “**Consejo Nacional de Organizaciones**” presentó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

##### **4.25.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual “IA-APN”. Mediante oficio UF-DA/3317/11 de 11 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 16 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual “IA-APN” y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Mediante escrito sin número de fecha 26 de abril de 2011, la agrupación presentó la siguiente documentación:

“1.- Informe Anual 2009 (sic)

- Que se compone de los siguientes formatos.
  - a) IA,
  - b) IA.1,
  - c) IA.2,
  - d) IA.3,
  - e) IA.4,
  - f) DESGLOSE DE GASTOS FORMATO IA.4,

- g) *CE AUTO APN*
  - h) *CF REPAP-APN*
  - i) *FUC*
  - j) *CF RAF APN*
  - k) *CF RAS APN*
- (Con 483 anexos *RECIBO DE APORTACIONES*)

## 2.- *Estados Financieros*

- *Que se compone de.-*
  - a) *Estado de Resultados*
  - b) *Balance General*
  - c) *Balanza de Comprobación de Saldos al mes de Diciembre*

## 3.- *Balanzas de Comprobación*

- *Que se compone de.-*
  - a) *Saldos Iniciales*
  - b) *Balanza de enero*
  - c) *Balanza de febrero*
  - d) *Balanza de marzo*
  - e) *Balanza de abril*
  - f) *Balanza de mayo*
  - g) *Balanza de junio*
  - h) *Balanza de julio*
  - i) *Balanza de agosto*
  - j) *Balanza de septiembre*
  - k) *Balanza de octubre*
  - l) *Balanza de noviembre.*
  - m) *Balanza de diciembre*
  - n) *Mayor General*
  - o) *Balanza Anual*

## 4.- *Auxiliares.*

- *Que se compone de.-*
  - a) *Reporte de auxiliar de cuentas.-*  
*Ordenado por cuenta*

## 5.- *Pólizas*

- *Que se compone de.-*
  - a) *Enero*  
*Reporte del consecutivo de pólizas*

*Diario-1 a Diario-4*

- b) *Febrero*  
*Reporte del consecutivo de pólizas*  
*Diario-1 a Diario-4,*
- c) *Marzo*  
*Reporte del consecutivo de pólizas*  
*Diario 1 a Diario 6*  
*Con 1 anexo*
- d) *Abril*  
*Reporte del consecutivo de pólizas*  
*Diario 1 a Diario 4*
- e) *Mayo*  
*Reporte del consecutivo de pólizas*  
*Diario-1 a diario-4*
- f) *Junio*  
*Reporte del consecutivo de pólizas*  
*Diario 1 a Diario 7*  
*Con 2 anexos*
- g) *Julio*  
*Reporte del consecutivo de pólizas*  
*Diario 1 a Diario 4*
- h) *Agosto*  
*Reporte del consecutivo de pólizas*  
*Diario 1 a Diario 4*  
*Con 1 anexo*
- i) *Septiembre*  
*Reporte del consecutivo de pólizas*  
*Diario 1 a Diario 6*  
*Con 1 anexo*
- j) *Octubre*  
*Reporte del consecutivo de pólizas*

*Diario 1 a Diario 4*

k) *Noviembre*  
*Reporte del consecutivo de pólizas*  
*Diario 1 a Diario 4*

l) *Diciembre*  
*Reporte del consecutivo de pólizas*  
*Diario 1 a Diario 7*  
*Con 2 anexos*

6.- *Kardex (sic) de Almacén de Publicaciones*

- *Que se compone de.-*
  - a) *Kardex del folio 01 al 06*

7.- *Notas de Entrada al Almacén*

- *Que se compone de.-*
  - a) *Notas de entrada del folio 01 al 06; cada una con anexo de copia de recibo de aportación y factura original del proveedor*

8.- *Notas de Salida de Almacén*

- *Que se compone de:*
  - a) *Notas de Salida de Almacén del folio 01 al 06*

9.- *Contrato de Comodato*

- a) *Copia del contrato de comodato de Ciudad del Carmen, Campeche.*
- b) *Copia del contrato de comodato de Coacalco, Edo. México.*
- c) *Copia del contrato de comodato de Guadalupe Nuevo León*
- d) *Copia del contrato de comodato de Hipódromo Condesa, D. F.*
- e) *Copia del contrato de comodato de Hermosillo Sonora*
- f) *Copia del contrato de comodato de Matamoros Tamaulipas*
- g) *Copia del contrato de comodato de Oaxaca, Oaxaca;*
- h) *Copia del contrato de comodato de Pachuca, Hidalgo*
- i) *Copia del contrato de comodato de Papantla Veracruz*
- j) *Copia del contrato de comodato de Puebla Puebla*
- k) *Copia del contrato de comodato de San Jerónimo, D.F.*
- l) *Copia (sic) del contrato de comodato de Teloloapan, Guerrero*
- m) *Copia del contrato de comodato de Tijuana, Baja California*
- n) *Copia del contrato de comodato de Tlaxcala, Tlaxcala;*

- o) Copia del contrato de comodato de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.*
- p) Copia del contrato de comodato de Zapopan, Jalisco*

*10.- DICTAMENES DE LAS EMPRESAS, las cuales sirvieron para cuantificar los valores de los comodatos de los bienes muebles.*

- Que se compone de.-*
  - a) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MONTES SA DE CV*
  - b) ECOLOGIA (sic) Y CONSTRUCCIONES SA DE CV*
  - c) INGENIERÍA PERICIAL SA DE CV*
  - d) ING. ALEJANDRO GUZMAN (sic) SAÑUDO*

*11.- Relación de Inventario*

- Que se compone de.-*
  - a) Inventario de Bienes Muebles*
  - b) Inventario de Bienes Inmuebles*

*12.- Publicaciones Trimestrales (04 revistas)*

- Que se compone de.-*
  - a) Las Revistas Trimestrales*
    - De enero –febrero –marzo,*
    - De abril –mayo– junio,*
    - De julio –agosto– septiembre,*
    - Y octubre–noviembre –diciembre*

*13.- Publicaciones Semestrales (02 revistas)*

- Que se compone de.-*
  - a) Las Revistas semestrales*
    - De enero–a–junio,*
    - De julio–a–diciembre*

*14.- Declaraciones Fiscales*

- Que se compone de.-*
  - a) Informativa de ejercicio 2010 folio recepción 52794837*
  - b) Anual I.S.R personas morales con fines no, lucrativos folio de recepción 44441468*
  - c) Mensuales de enero a junio folio de recepción 186820038*
  - d) Mensuales de julio a diciembre folio de recepción 186820095*

*15.- Copia de Certificado de Registro como APN y Representación ante el IFE*

16.- Órgano Directivo de la APN

17.- Copias de Contratos de aportaciones en especie.

18.- Copia del Contrato de Servicios profesionales.

19.- Carta del proveedor.

20.- Medio Magnético (1CD)”

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3317/10 de 11 de mayo de 2011, recibido por la agrupación política el 16 del mismo mes y año, nombró al L.C. José Enrique Rodríguez Torres, como persona responsable para realizar la revisión del Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 18 de mayo del mismo año. **(Anexo 1).**

#### 4.25.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual **(Anexo 2)** Ingresos por \$304,488.76 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$48.76	0.02
2. Financiamiento por los Asociados		304,440.00	99.98
Efectivo	\$0.00		
Especie	304,440.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$304,488.76</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5289/11 **(Anexo 3)** de 22 de agosto de 2011, recibido por la agrupación el 23 del mismo mes y año, se solicitaron aclaraciones y documentación referentes al rubro de egresos.

En consecuencia, con escrito sin número de 30 de agosto de 2011 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el 31 del mismo mes y año, la agrupación presentó la documentación y las aclaraciones solicitadas, que en la parte relativa al rubro de Ingresos muestra las mismas cifras.

### **Verificación Documental**

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación al 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contratos en comodato y controles de folios, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### **4.25.2.1 Financiamiento por los Asociados**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$304,440.00 que representa el 100% reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, corresponde a recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, contratos de comodato, cotizaciones, que cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia, razón por la cual no se realizó observación alguna.

### **Control de Folios**

De la revisión al control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo y especie, formatos “CF-RAF-APN” y “CF-RAS-APN”, respectivamente, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

<b>CONTROL DE FOLIOS</b>	<b>RECIBOS IMPRESOS</b>	<b>FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>PENDIENTES DE UTILIZAR</b>
RAF-APN	20	2	0	0	0	18
RAS-APN	2500	1182	218	390	93	617



#### 4.25.2.2 Financiamiento de Simpatizantes

La agrupación no recibió ingresos por este concepto.

#### 4.25.2.3 Autofinanciamiento

La agrupación no recibió ingresos por este concepto.

#### 4.25.3 Egresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) Egresos por \$304,440.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$273,240.00	89.75
B) Gastos por Actividades		31,200.00	10.25
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	31,200.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
<b>Total de Egresos</b>		<b>\$304,440.00</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5289/11 (**Anexo 3**) de 22 de agosto de 2011, recibido por la agrupación el 23 del mismo mes y año, se le solicitaron aclaraciones.

En consecuencia, con escrito sin número de 30 de agosto de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación presentó las aclaraciones y documentación solicitadas, que en la parte relativa al rubro de Egresos muestra las mismas cifras.

##### 4.25.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$273,240.00, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	TOTAL
Materiales y Suministros	\$0.00
Servicios Generales	273,240.00

CONCEPTO	TOTAL
Materiales y Suministros	\$0.00
Gastos Financieros	0.00
<b>Total</b>	<b>\$273,240.00</b>

## Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$273,240.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, corresponde a recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, contratos de comodato, cotizaciones, que cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia.

## Órganos Directivos

De la verificación a la balanza de comprobación y registros contables, se observó que la agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integraron sus órganos directivos a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>Comité Ejecutivo Nacional</b>	
Nacional	Lic. Roberto Antonio Villaseñor Aceves	Presidente
Nacional	C. Eligio Villareal Olivares	Presidente Ejecutivo
Nacional	C. Roberto A. Villaseñor Del Corro	Coordinador Ejecutivo
Nacional	C. Heidi Guadalupe Mendoza Regand	Secretaria General
Nacional	Lic. Gabriela Suárez González	Secretaria Ejecutiva
Nacional	Prof. Bárbara Bringas Suárez	Secretaria de Relaciones Políticas
Nacional	Prof. Armando Pereda Sosa	Secretario de Asuntos Electorales
Nacional	Lic. Jorge Bobadilla Sánchez	Secretario de Organización
Nacional	Lic. Rocío González	Secretaria de Estudios y Programas
Nacional	C. Bertha Alarcón y Barrera	Secretaria de Derechos Humanos
Nacional	Lic. Santiago García Hernández	Secretario de Vivienda
Nacional	Lic. Rafael Cruz Martínez	Oficial Mayor
Nacional	C. Heidi Laura Tenorio Mendoza	Secretaria de la Juventud
Nacional	C. Marco Antonio Sánchez Palma	Secretario de Asuntos Trabajadores No Asalariados
Nacional	C. Mari Nely Vázquez Mercado	Secretaria de Desarrollo Rural
Nacional	Lic. Joyce Sabrina Rivero Marín	Secretaria de Asuntos Legislativos
Nacional	C. Cecilia Navarrete Quiñonez	Secretaria de Asuntos Jurídicos
Nacional	Lic. Jacobo López Luna	Secretario de Asuntos Indígenas
Nacional	Lic. Francisco Andraca Nájera	Secretario de Formación Política
Nacional	C. Francisco Haro Rodríguez	Secretario de Ecología

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Nacional	Lic. Claudia Alejandra Suárez González	Secretaria de Administración y Finanzas
	<b>Representantes Sectoriales</b>	
Nacional	Lic. Santiago García Hernández	Representante del Sector Social
Nacional	Lic. Narciso León Martínez	Representante del Sector Rural
Nacional	C. Pablo Cruz Maldonado	Representante del Sector Transporte
Nacional	Lic. Juana María Abreu Giralt	Representante del Sector Laboral
Nacional	C. Elena Zenen Ávila	Representante del Sector Indígena
Nacional	Lic. Alicia Muñoz Fernández	Representante del Sector Académico
	<b>Comisión de Normatividad del Transporte</b>	
Nacional	C. Marco A. Sánchez Palma	
	<b>Comisión de Gestión Social</b>	
Nacional	Lic. Jaime Villegas Pantoja	
	<b>Delegados Estatales</b>	
Estatal	Lic. Martín Villaseñor Aceves	Baja California
Estatal	C. Montserrat Abreu G.	Campeche
Estatal	Lic. Fernando Román Trejo	Chiapas
Estatal	Lic. Francisco Andraca Nájera	Guerrero
Estatal	Lic. Jorge Bobadilla Sánchez	Hidalgo
Estatal	C. Roberto Antonio Villaseñor Nuño	Jalisco
Estatal	C. Carlos Pérez Ventura	México
Estatal	C. Oscar Reseñas	Nuevo León
Estatal	Profra. Mextli Muñoz	Oaxaca
Estatal	C. Leticia Del Corro	Puebla
Estatal	C. Sergio Benjamín Carvajal	Quintana Roo
Estatal	Ing. Gustavo Arce Flores	
Estatal	Ing. Saúl García Guajardo	Tamaulipas
Estatal	Profr. Carlos Espino	Tlaxcala
Estatal	C. Carlos León Martínez	Veracruz
Estatal	Lic. Claudia Alejandra Suárez González	Distrito Federal

En consecuencia, se le solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- La forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2010.
- Las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales así como los establecidos en el Reglamento de la materia.
- En caso de que los pagos rebasaran los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presentar las copias de los cheques, así como los estados de cuenta bancarios en los que se reflejara el cobro de los mismos.
- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes.

- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallaran con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.3, incisos a) y c), 13.2 y 18.4 del Reglamento de la materia, en concordancia con los artículos 102 párrafos primero de la ley del Impuesto sobre la Renta.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5289/11 de 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 23 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 30 de agosto de 2011 (**Anexo 4**) la agrupación manifestó lo que a letra se transcribe:

*“Así mismo hacemos mención que en nuestros registros de egresos No (sic) encontraran (sic) remuneraciones a los que integramos el órgano directivo de la agrupación; ya que ninguno cuenta con un salario; ya que solo colaboran de manera altruista y coadyuvan al desarrollo y actividades de la agrupación ya que todos y cada uno de ellos tienen una profesión o un trabajo independiente y su participación es altruista y voluntaria en nuestra apn.”*

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que los integrantes de sus órganos directivos colaboran de forma altruista; por tal razón, la observación quedó subsanada.

#### **4.25.3.2 Gastos por Actividades**

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$31,200.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL</b>
Educación y Capacitación Política	\$0.00
Investigación Socioeconómica y Política	0.00
Tareas Editoriales	31,200.00
Otras Actividades	0.00
<b>Total</b>	<b>\$31,200.00</b>

### **Verificación Documental**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$31,200.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara corresponde a recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contratos, cotizaciones, kárdex, notas de entrada y salida de almacén y controles de folios, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### **4.25.3.2.1 Educación y Capacitación Política**

La agrupación no recibió egresos por este concepto.

#### **4.25.3.2.2 Investigación Socioeconómica y Política**

La agrupación no recibió egresos por este concepto.

#### **4.25.3.2.3 Tareas Editoriales**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$31,000.00 que representa el 100% reportados en este rubro por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, corresponde a recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, contratos, cotizaciones, controles de folios, kárdex, notas de entrada y salida de almacén que cumplen con lo establecido en el Reglamento de la materia, razón por la cual no se realizó observación alguna.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional “**Consejo Nacional de Organizaciones**” presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

### Ingresos

2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$304,488.76 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie “RAS-APN”, cotizaciones y contratos en comodato) está apegada a la normatividad aplicable.
3. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y Especie, formatos “CF-RAF-APN” y “CF-RAS-APN”, respectivamente, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie, por cada tipo de recibo. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	20	2	0	0	0	18
RAS-APN	2500	1182	218	390	93	617

4. De las cuentas “Caja” y “Bancos”, la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010 un monto de \$48.76, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2011.

CUENTA	SALDO AL 31-12-2010
CAJA	\$48.75
BANCOS	0.01
<b>TOTAL</b>	<b>\$48.76</b>

## **Egresos**

5. Del total de los egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$304,440.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, cotizaciones, contratos de comodato, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén) está apegada a la normatividad aplicable.
6. La agrupación reportó Ingresos por \$304,488.76 y Egresos por \$304,440.00, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$48.76.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010 Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:30 horas del día 26 de abril de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 35, párrafos 7 y 8; 81, párrafo 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxta No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, la Lic. Claudia Alejandra Suarez González, persona designada por la agrupación política nacional Consejo Nacional de Organizaciones, A.C. para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como el responsable de la revisión, L.C. José Enrique Rodríguez Torres, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad de Fiscalización, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UP-DAV/681/10, comunicó a la referida agrupación política el plazo para la presentación del Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, correspondiente al ejercicio 2010.

Acto seguido, se hace constar que a partir del 18 de mayo del año en curso, se dará inicio a los trabajos de revisión del citado Informe. En consecuencia, se verificarán las cifras contenidas en éste, así como la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, en términos de lo dispuesto en los numerales 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 12.3, 13.4 y demás aplicables del Reglamento citado.

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días, de conformidad con el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 17 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.



No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 15:45 horas del 26 de abril de 2011; levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona designada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

PERSONA DESIGNADA PARA LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL



L.C. JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ TORRES

LIC. CLAUDIA ALEJANDRA SUÁREZ GONZÁLEZ



**FORMATO IA - APN**  
**INFORME ANUAL SOBRE ORIGEN Y DESTINO**  
**DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL**  
**Consejo Nacional de Organizaciones**  
**AGRUPACION POLITICA NACIONAL**  
 (CNO APN)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.

**IDENTIFICACION:**

NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL: *CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES*  
 DOMICILIO: *Campeche 289 PH Col. Hipódromo de la Condesa, Delegación Cuauhtemoc C.P. 06170*  
 TELEFONOS: *56 87 44 66 y 56 87 44 44*

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		\$ 48.76
2. Financiamiento por los Asociados :		\$ 304,440.00
Efectivo	\$ 000.00	
Especie	\$ 304,440.00	
3. Financiamiento de Simpatizantes:		\$ 000.00
Efectivo	\$ 000.00	
Especie	\$ 000.00	
4. Autofinanciamiento		\$ 000.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.		\$ 000.00
<b>T O T A L</b>		<b>\$ 304,488.76</b>

II. EGRESOS		
a. Gastos en Actividades ordinarias		
Permanentes		\$ 273,240.00
b. Gastos por Actividades		\$ 31,200.00
Educación y Capacitación Política	\$ 000.00	
Investigación Socioeconómica y política.	\$ 000.00	
Tareas editoriales	\$ 31,200.00	
Otras actividades	\$ 000.00	
c. Aportaciones A Campañas Electorales.		\$ 000.00
<b>T O T A L</b>		<b>\$ 304,440.00</b>

III. RESUMEN		
o Ingresos	<b>\$304,488.76</b>	
o Egresos	<b>\$ 304,440.00</b>	
<b>SALDO</b>		<b>\$ 48.76</b>

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

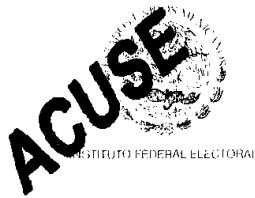
LIC. ROBERTO VILLASEÑOR ACEVES

\_\_\_\_\_  
 LIC. ROBERTO VILLASEÑOR ACEVES

26 de abril de 2010

100001

## Anexo 3



### UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5289/11

**ASUNTO:** Errores y Omisiones, Informe Anual Agrupación Política Nacional, Consejo Nacional de Organizaciones.

México, D.F., a 22 de agosto de 2011

**LIC. ROBERTO ANTONIO VILLASEÑOR ACEVES**  
**PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**  
**CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES**  
**P R E S E N T E**

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la Agrupación Política Nacional Consejo Nacional de Organizaciones, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35; numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2, del Reglamento en cita, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

#### Organos Directivos

De la verificación a la Balanza de comprobación y registros contables, se observó que su Agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integró sus órganos directivos a nivel nacional registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>Comité Ejecutivo Nacional</b>	
Nacional	Lic. Roberto Antonio Villaseñor Aceves	Presidente
Nacional	C. Eligio Villareal Olivares	Presidente Ejecutivo
Nacional	C. Roberto A. Villaseñor Del Corro	Coordinador Ejecutivo
Nacional	C. Heidi Guadalupe Mendoza Regand	Secretaria General
Nacional	Lic. Gabriela Suárez González	Secretaria Ejecutiva
Nacional	Prof. Bárbara Brings Suárez	Secretaria de Relaciones Políticas
Nacional	Prof. Armando Pereda Sosa	Secretario de Asuntos Electorales
Nacional	Lic. Jorge Bobadilla Sánchez	Secretario de Organización
Nacional	Lic. Rocio González	Secretaria de Estudios y Programas
Nacional	C. Bertha Ajarón Y Barrera	Secretaria de Derechos Humanos
Nacional	Lic. Santiago García Hernández	Secretario de Vivienda
Nacional	Lic. Rafael Cruz Martínez	Oficial Mayor
Nacional	C. Heidi Laura Tenorio Mendoza	Secretaria de La Juventud

*Recibido  
 23-08-11  
 Roberto A. Villaseñor*

*EFYCU/IGH/FC/MEBT*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5289/11

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual Agrupación Política Nacional, Consejo Nacional de Organizaciones.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Nacional	C. Marco Antonio Sánchez Palma	Secretario de Asuntos Trabajadores No Asalariados
Nacional	C. Mari Neily Vázquez Mercado	Secretaria de Desarrollo Rural
Nacional	Lic. Joyce Sabrina Rivero Morán	Secretaria de Asuntos Legislativos
Nacional	C. Cecilia Navarrete Quiñonez	Secretaria de Asuntos Jurídicos
Nacional	Lic. Jacobo López Luna	Secretario de Asuntos Indígenas
Nacional	Lic. Francisco Andraca Nájera	Secretario de Formación Política
Nacional	C. Francisco Haro Rodríguez	Secretario de Ecología
Nacional	Lic. Claudia Alejandra Suárez González	Secretaría de Administración y Finanzas
<b>Representantes Sectoriales</b>		
Nacional	Lic. Santiago García Hernández	Representante del Sector Social
Nacional	Lic. Narciso León Martínez	Representante del Sector Rural
Nacional	C. Pablo Cruz Maldonado	Representante del Sector Transporte
Nacional	Lic. Juana María Abreu Giralt	Representante del Sector Laboral
Nacional	C. Elena Zenen Avila	Representante del Sector Indígena
Nacional	Lic. Alicia Muñoz Fernández	Representante del Sector Académico
<b>Comisión de Normatividad del Transporte</b>		
Nacional	C. Marco A. Sánchez Palma	
<b>Comisión de Gestión Social</b>		
Nacional	Lic. Jaime Villegas Pantoja	
<b>Delegados Estatales</b>		
Estatal	Lic. Martín Villaseñor Aceves	Baja California
Estatal	C. Montserrat Abreu G.	Campeche
Estatal	Lic. Fernando Román Trejo	Chiapas
Estatal	Lic. Francisco Andraca Nájera	Guerrero
Estatal	Lic. Jorge Bobadilla Sánchez	Hidalgo
Estatal	C. Roberto Antonio Villaseñor Nuño	Jalisco
Estatal	C. Carlos Pérez Ventura	México
Estatal	C. Oscar Reseñas	Nuevo León
Estatal	Profr. Mexili Muñoz	Oaxaca
Estatal	C. Leticia Del Corro	Puebla
Estatal	C. Sergio Benjamín Carvajal	Quintana Roo
Estatal	Ing. Gustavo Arce Flores	
Estatal	Ing. Saúl García Guajardo	Tamaulipas
Estatal	Profr. Carlos Espino	Tlaxcala
Estatal	C. Carlos León Martínez	Veracruz
Estatal	Lic. Claudia Alejandra Suárez González	Distrito Federal

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2010.
- Las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de su Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales así como los establecidos en el Reglamento de la materia.
- En caso que los pagos rebasen los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presentar las copias de los cheques, así como los estados de cuenta bancarios en los que se refleje el cobro de los mismos.
- Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.

LFY/CJNG/H/ROA/JEBT



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5289/11

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual Agrupación Política Nacional, Consejo Nacional de Organizaciones.**

- Los contratos de prestación de servicios celebrados entre su agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.3, incisos a) y c), 13.2 y 18.4 del Reglamento de la materia, en concordancia con los artículos 102 párrafos primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

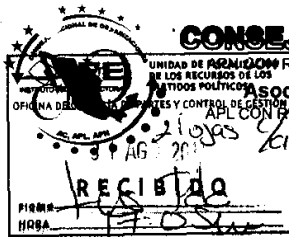
Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**C.P.C. ALFREDO CRISTALIN KAULITZ**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente  
ANEXO.



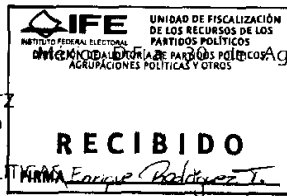
**CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES**

REGISTRO ANTE EL IFE - ACUERDO CONSEJO GENERAL- 207- 2005

Asociación Profesional Interdisciplinaria de México

APL CON REGISTRO ANTE EL IEDF- ACUERDO CONSEJO GENERAL- 056- 2001

"La Justicia Engrandece a la Nación"



Agosto de 2011.



C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD  
DE FISCALIZACION DE RECURSOS  
DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS  
P R E S E N T E

Por medio de la presente, y atendiendo al oficio UF-DA/5289/11 de fecha 22 de agosto de 2011 referente a los errores y Omisiones, Informe Anual de nuestra Agrupación Política

Conforme a lo dispuesto por los artículos 35, numerales 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se entrega en tiempo y forma los Informes Anuales sobre el origen y destino de los recursos de las Apn's correspondientes al ejercicio 2010, señalados el día como se va a constar en el anexo adjunto a este oficio.

En dicho documento fechado el 26 de abril y dirigido al Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas; Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización se hizo mención en el penúltimo párrafo lo que a la letra dice:

Así mismo hacemos mención de nuestros registros de egresos NO encontraran remuneración alguna que integramos el órgano directivo de la agrupación política, ninguno cuenta con un salario; ya que solo colaboran de manera voluntaria y coadyuvan al desarrollo y actividades de la agrupación política que todos y cada uno de ellos tiene una profesión o un trabajo independiente y su participación es altruista y voluntaria en nuestra apn.

Por lo que en consecuencia hago entrega de la documentación que me fue devuelta junto con el oficio UF-DA/5289/11 por no tener que hacer ninguna modificación o reclasificación, ajustes o correcciones al Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

Dando así cumplimiento a los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.3 incisos a) y c) 13.2 y 18.4 del Reglamento de la materia, y en concordancia con los artículos 102 párrafos primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

UNA Carpeta con documentación soporte en original consistente en:

- Pólizas (101) que se compone de:

*No se entrega documentación*

DOMICILIO OFICIAL: CAMPECHE 289 P. H. COL. CONDESA MÉXICO, D. F.,  
DOMICILIO OPERATIVO: KANSAS 125 COL. NAPOLES MÉXICO, D. F., (CORRESPONDENCIA)  
TELS: 52120077 / 56874444 / 56874466 CEL: (04455) 10237607 / 18403322



### CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES

APN CON REGISTRO ANTE EL IFE - ACUERDO CONSEJO GENERAL - 207- 2005

**Asociación Profesional Interdisciplinaria de México**

APL CON REGISTRO ANTE EL IEDF- ACUERDO CONSEJO GENERAL - 056- 2001

*"La Justicia Engrandece a la Nación"*



Enero	Reporte del consecutivo de pólizas 1 hojas Diario-1 a Diario-4
Febrero	Reporte del consecutivo de pólizas 1 hojas Diario-1 a Diario-4
Marzo anexo	Reporte del consecutivo de pólizas 1 hojas Diario 1 a Diario 6 Con 1
Abril	Reporte del consecutivo de pólizas 1 hojas Diario 1 a Diario 4
Mayo	Reporte del consecutivo de pólizas 1 hojas Diario-1 a Diario-4
Junio anexos	Reporte del consecutivo de pólizas 1 hojas Diario 1 a Diario 7 Con 2
Julio	Reporte del consecutivo de pólizas 1 hojas Diario 1 a Diario 4
Agosto	Reporte del consecutivo de pólizas 1 hojas Diario 1 a Diario 4
Septiembre anexo	Reporte del consecutivo de pólizas 1 hojas Diario 1 a Diario 6 Con 1
Octubre	Reporte del consecutivo de pólizas 1 hojas Diario 1 a Diario 4
Noviembre	Reporte del consecutivo de pólizas 1 hojas Diario 1 a Diario 4
Diciembre anexos	Reporte del consecutivo de pólizas 1 hojas Diario 1 a Diario 7 Con 2

- 483 Recibos de Aportación
- Kardex de Almacén de Publicación que se componen del folio 01 al 06
- Notas de Entrada al Almacén (18) que se componen del folio 01 al 06 cada una con anexos de copia de la aportación y factura del proveedor.
- Notas de Salida de Almacén (6 hojas) que se componen del folio 01 al 06
- Contrato de aportación en especie (3 hojas)
- Contrato de Servicios profesionales (4 hojas)
- Carta al Proveedor (1 hoja)
- Medio magnético (1 CD)

Sin más a que hacer mención, nos despedimos agradeciendo sus finas atenciones.

Atentamente

Lic. Roberto A. Villaseñor Aceves  
Presidente

